Areguá, 24 de septiembre de 2012

GDC/UOC Nº 188/2012

Señor
ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Director Nacional - DNCP
Presente
Atn. Rossana Larrosa

ADJUNTO AL DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Ref. NOTA DNCP Nº 23028/2012
CONTRATACION DIRECTA Nº. 16 / 20123 - ID 229358

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente formulamos respuesta al reparo de referencia en los siguientes términos:

Que, la oferta de la firma adjudicada AGROFEPAR DE COINPSA, en su oferta en el ítem 4, Cal agrícola, código de catalogo 10171604-003, cotiza 800 unidades con precio unitario la suma de Gs. 23.500 totalizando la suma de Gs. 15.450.000.

La suma correcta es la sgte.
800 unidades a Gs. 23.500 = Gs. 18.800.000

Por esta razón al corregir la planilla de precios la oferta de la firma mencionada totaliza la suma de Gs. 91.712.500.

Aclaramos que inclusive con esta corrección la oferta de la firma adjudicada sigue siendo la mas baja.

Habiendo dado respuesta a vuestro reparo solicitamos la emisión del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Unidad Operativa de Contrataciones
Abog. Gonzalo Zavala
Coordinador U.O.C

ING. NOELIA GODOY
Sec. de Desarrollo Económico

Ing. NOELIA GODOY
Secretaria de Desarrollo Económico

GOBERNACION DEPARTAMENTAL ASESORIA JURIDICA
Abog. Noemí Garcete
Dirección de Asesoría Jurídica